

EN EL MES DE OCTUBRE SE OTORGARON SEIS PERMISOS PARA GENERAR ENERGÍA ELECTRICA A PARTICULARES

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó seis permisos para generar energía eléctrica a particulares con esquemas de autoabastecimiento y cogeneración, para satisfacer sus propias necesidades eléctricas.

Las plantas de generación, amparadas por los permisos correspondientes, suman una capacidad de 45.84 MW y estarán constituidas por unidades de vapor, gas, hidráulicas y motogeneradores. Con estas plantas de generación, se estima alcanzar una producción anual de energía de 164.36 GWh, utilizando como fuentes energéticas el gas natural, combustóleo, diesel, bagazo de caña y la fuerza hidráulica.

Los sectores industriales beneficiados con estos permisos son: azucarero, alimento, minero, papelerero y químico.

En la tabla siguiente se muestran los datos de estos permisos.

PERMISIONARIO, UBICACION PLANTA	DE CODIGO*	CAPACIDAD (MW)	ENERGIA (GWh/AÑO)	TIPO DE PLANTA
Papelera Industrial Potosina, San Luis Potosí	E/113/AUT/98	3.53	20.30	Turbina de gas y vapor
Cervecería Cuauhtémoc- Moctezuma, Veracruz	E/114/AUT/98	15.00	66.47	Turbina hidráulica y vapor
Minas San Luis, Durango	E/115/AUT/98	4.44	12.91	Turbina hidráulica y combustión interna
Ingenio Jalisco	Tamazula, E/116/AUT/98	10.47	27.14	Turbina de vapor

Prozúcar, Sinaloa	E/117/AUT/98	10.50	20.90	Turbina de vapor y combustión interna
Osca de Tabasco	México, E/118/AUT/98	1.90	16.64	Combustión interna

* COG. Esquema de cogeneración.
 AUT. Esquema de autoabastecimiento.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
 Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
 e-mail: egarciag@cre.gob.mx